

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ANULA DECRETO DE PAGO N° 25 Y CHEQUE QUE SE INDICA A NOMBRE DE FERRETERIA L & J LIMITADA.-

CONCHALI, 20 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 81 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 20, del 15.01.2014, del Director (S) de Administración y Finanzas; copia de Decreto de Pago N° 259; copia de la solicitud a Factoring; copia de la Factura N° 1304; Obligación Presupuestaria; Comprobante de movimientos contables; copia del cheque; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ANULASE el Decreto de Pago N° 25, del 07 de enero de 2014 y Cheque Serie N° 22230 del Banco BCI, a nombre de la Ferrería Comercial L & J Limitada, R.U.T. N° 76.258.116-7, por la suma de \$ 756.852.-

Toda vez que la factura que generó el Decreto de Pago N° 2429 que por este acto se anula, fue cedida a Factoring, cuya solicitud se encuentra en trámite.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y Tesorería Municipal, hecho ARCHIVESE.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal




CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/ABL/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - Finanzas - Jurídico
Adm. Municipal - TESMU.
O.P.I.R - Sec. Municipal.
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./